

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

**Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
Sala de lo Social
Sevilla**

Núm. 6.772/2015

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
Sala de lo Social con sede en Sevilla
Recurso: Recurso de Suplicación 2632/2014
Juzgado origen: Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba
Procedimiento origen: Procedimiento Ordinario 1504/2013
Recurrente: Empresa Municipal de Aguas de Córdoba SA
(EMACSA)
Recurrido: FOGASA, Don David Muñoz Pérez, Actividades y
Cauces del Sur SA, Magtel Operaciones SLU, Magtel Redes de
Telecomunicaciones SAU y Mantenimientos Urbanos Profesiona-
les SL

DOÑA CARMEN ÁLVAREZ TRIPERO, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA SALA DE LO SOCIAL DE SEVILLA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA, HACE SABER:

Que en el Recurso de Suplicación número 2632/14, se ha dictado Sentencia por esta Sala, con fecha 18 de noviembre de 2015, resolviendo recurso de suplicación contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número 3 de Córdoba, en Procedimiento número 1504/2013.

Del contenido de la sentencia podrá tener conocimiento mediante comparecencia en esta Sala, haciéndosele saber que contra la misma podrá preparar Recurso de Casación para la Unificación de Doctrina en el plazo de los diez días siguientes a la presente notificación.

Y para que conste y sirva de notificación a Mantenimientos Urbanos Profesionales SL y ACSUR, SA, cuyo actual paradero es desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sevilla, a 3 de diciembre de 2015. La Letrada de la Administración de Justicia, firma ilegible.